

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Departamento de Autorización y Registros de Entidades  
c/ Edison, 4  
28006 – MADRID

En Madrid, a 26 de junio de 2015


Ref.: Incumplimiento en la diversificación del riesgo de la IIC “ARVUM, SICAV, S.A.”, con número de Registro Oficial 1267

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134.8 del RD 1082/2012, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

A día 31 de mayo de 2015, la IIC “ARVUM, SICAV, S.A.”, con número de Registro Oficial 1267, tenía invertido en un repo sobre el valor “ES00000120J8-ESTADO ESPAÑOL 3,8% 31/1/17” un 49,81% del patrimonio a esa fecha y, por tanto, superaba según marca la normativa, el límite de diversificación contemplado en el artículo 50.2.b) del RD 1082/2012. Este incumplimiento ha sido reportado en los informes mensuales que se han ido emitiendo desde el 28 de febrero de 2015, no siendo subsanado en la fecha actual.

Atentamente,



Pablo Miranda López  
Responsable de Cumplimiento Normativo  
Banco Inversis, S.A.